

ADENDA DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA

CURSO: 1º

Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina y se fijan sus enseñanzas mínimas

DECRETO 18/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Cocina.

DECRETO 152/2017, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 18/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Cocina.

**Departamento/Profesores: Formación y orientación laboral
M^a del Mar Hernando Cruz**

Curso 2019/ 2020
IES HOTEL ESCUELA



1. NOTA ACLARATORIA

La adenda de esta programación se realiza según la “RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019- 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19)”

Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

En su esencia se priorizará la preservación de la salud de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de calificación planteados para el tercer trimestre se mantienen.

- **Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

- Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
 - d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
 - e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
 - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos y sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- **Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y para la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del respectivo ciclo.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del respectivo título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en función del ciclo cursado.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

3. RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE VEN ADAPTADAS

No se verán modificadas ninguna de las unidades de trabajo contempladas para el tercer trimestre, pero si los elementos curriculares como la temporalización, la evaluación y principalmente la metodología.

Al iniciar la programación por las unidades de Salud Laboral, en este tercer trimestre se abordan las siguientes unidades:

UT2. El contrato de trabajo. 1. El contrato de trabajo y la capacidad para contratar. 2. Forma y validez del contrato de trabajo. 3. Modalidades contractuales. 4. Contratos indefinidos. 5. Contratos temporales. 6. Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Pactos contractuales.

UT3. La organización del trabajo y la vida familiar. 1. La jornada de trabajo. 2. Descansos y festivos. 3. Vacaciones y permisos. 4. Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. 5. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones.

UT4. La nómina. 1. El salario. 2. La nómina. 3. Percepciones sujetas a cotización. 4. Percepciones excluidas de cotización. 5. Deducciones.

UT5. La modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. 1. La modificación de las condiciones de trabajo. 2. La movilidad funcional. 3. La movilidad geográfica. 4. La suspensión del contrato de trabajo. 5. La extinción del contrato de trabajo. 6. Derecho procesal social. 7. Elaboración de finiquitos.

UT6. Representación de los trabajadores. 1. Participación de los trabajadores en la empresa. 2. La representación colectiva unitaria. 3. La representación colectiva sindical. 4. El convenio colectivo. 5. Los conflictos colectivos de trabajo.

UT7. Seguridad Social. 1. Estructura del sistema de Seguridad Social. 2. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores. 3. Acción protectora de la Seguridad Social. 4. La protección por desempleo.

UT17. El proceso de búsqueda de empleo. 1. Fuentes de búsqueda de empleo. 2. Selección de ofertas de empleo y el perfil del candidato. 3. Técnicas de búsqueda de empleo: análisis del potencial profesional, estudio pormenorizado (con práctica) de cada una de las herramientas imprescindibles en el proceso de búsqueda de empleo, a saber: currículum vitae, carta de presentación, pruebas y test y la entrevista de selección. 4. Trabajar en Europa.

UT18. La carrera profesional. 1. La carrera profesional. 2. El conocimiento personal. 3. Opciones profesionales. 4. Análisis del objetivo profesional y el plan de acción.

Cronograma de las unidades de trabajo con sus contenidos, criterios de evaluación y calificación. ANEXO I.

4. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Además de los contenidos planificados para el tercer trimestre, una parte fundamental del trimestre estará centrado en el repaso, profundización y afianzamiento de los contenidos y las competencias abordadas desde el comienzo del presente curso.

En relación con la metodología, se priorizan tareas propuestas semanalmente, evitándose las tareas mecánicas y repetitivas en favor de tareas significativas y motivadoras.

Para la tercera evaluación se ajustan los criterios de evaluación para adaptarlos a las limitaciones formativas y personales de cada alumno. Las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido en la evaluación, por ello el peso en la calificación final del curso será menor que el que en un principio se había contemplado.

Se seguirá una enseñanza en modalidad online, asegurando que la totalidad del alumnado tiene acceso a ello y en el caso de que no sea posible, se plantearán adaptaciones en función de cada caso concreto.

El uso de las TIC, en este caso, el mail de grupo, google drive, aula virtual de educamadrid, Zoom, Edpuzzle, Teams (Office 365), Quizlet, y formularios google, serán las herramientas que permitan la enseñanza a distancia.

Se programarán y desarrollarán actividades de recuperación con sus criterios de evaluación y calificación, para aquellos alumnos que tuvieran alguna evaluación no superada, enviando éstas a cada alumno individualmente.

En caso de reanudación de la actividad educativa presencial, se deberá priorizar, en la medida en que sea posible, los contenidos y las competencias que no pudieron abordarse a distancia por requerir la utilización de material específico o la realización de actividades prácticas, así como programar las actividades de evaluación presenciales.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Se tendrá en cuenta la de aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, tengan una mayor dificultad en avanzar en esos contenidos. Se priorizarán aquellos aprendizajes relacionados con objetivos o desarrollo de competencias que se consideren esenciales para permitir el progreso académico en el curso siguiente o la obtención del título o certificado correspondiente.

Se realizará la modificación, adaptación y seguimiento de las adaptaciones significativas o de los planes de apoyo y refuerzo, según corresponda, que se consideren necesarios.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el proceso de evaluación se tomará en consideración y se valorará la evolución de los alumnos desde el principio de curso, su progreso académico y su madurez educativa. Una parte fundamental del proceso de evaluación se centrará en los contenidos y las competencias abordadas en los dos primeros trimestres.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, consistirán en el análisis de las tareas de los alumnos: ejercicios, actividades, trabajos y test de evaluación. La aplicación de estos procedimientos requiere instrumentos que permitan el registro de los datos de forma sistemática, y la adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las necesidades y logros detectados.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles.

La evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial se realizará tomando en consideración las dificultades que pudiera haber tenido cada alumno y, en todo caso, no podrá suponer por sí misma la no superación de un módulo, con el consiguiente aprobado del mismo. Se calificarán todas las actividades y test devaluación online realizados con una nota numérica del 1 al 10. Se tendrán en cuenta todas las notas y si algún alumno presenta alguna dificultad en la entrega de alguna actividad, no calificará de manera negativa.

Se establece que el criterio de calificación para la nota final de ciclo, supondrá un peso en la calificación final de 40% la primera y segunda evaluación y un 20% la tercera evaluación. Aquellos alumnos que hayan presentado actividades en este tercer trimestre y tenga aprobado los dos primeros trimestres, tendrá una nota mínima de 5.

Para aquellos alumnos que tengan pendientes la 1ª y 2ª evaluación se plantearán actividades de recuperación no presenciales.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En caso de que continúe la situación de no poder asistir al centro, se adaptarán en función de lo establecido en los puntos anteriores.

7.1. Primera convocatoria extraordinaria: Cada profesor cumplimentará el Informe Individualizado para cada alumno suspenso en el módulo y especificará los resultados de aprendizaje no alcanzados por el alumno, así como la opinión del docente sobre la posible renuncia a la convocatoria. El profesor titular del módulo en el curso se ha responsabilizará del seguimiento, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo.

7.2. Segunda convocatoria ordinaria o extraordinaria: El profesor titular del módulo en el curso es quien se ha de responsabilizar del seguimiento, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo en cualquiera de las convocatorias.

8. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros de texto: Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Diversas editoriales.
- Webgrafía:
 - Estatuto de los trabajadores <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430>
 - Convenios colectivos, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5613>, <https://www.ccoo-servicios.es/archivos/madrid/BOCM-20190615-convenio-hosteleria.PDF>
 - Página Seguridad Social <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>
 - Página SEPE <http://www.sepe.es/HomeSepe>
 - Diversos programas y blog de orientación laboral como AQHT <http://aquihaytrabajo.rtve.es/>
- Apuntes, actividades y ejercicios proporcionados por la profesora.
- Vídeos Antonio Guirao: Flipped FOL
- Aula virtual educamadrid, correo electrónico, plataforma Edpuzzle, google drive, Quizlet, Teams Office365 y formularios google.
- Correo institucional hernandocm@ieshotelescuola.es para resolver consultas, o en su caso videoconferencia cuando sea necesario por el volumen de cuestiones planteadas.

9. ANEXOS

- **ANEXO I:** Cronograma de las unidades de trabajo con sus contenidos, criterios de evaluación y calificación.

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA**GRUPO: 1ºDCOV****MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. MARZO 2020****RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:**

- La organización del trabajo y la vida familiar: La jornada de trabajo – Descansos y festivos – Vacaciones y permisos – Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida familiar – Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones
- El convenio colectivo y la representación de los trabajadores: La participación de los trabajadores en la empresa – La representación colectiva unitaria – La representación colectiva sindical – El convenio colectivo – Los conflictos colectivos.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FECHAS	MEDIO DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN
Unidad: La organización del trabajo y la vida familiar		<ul style="list-style-type: none">• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral• Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.• Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.
Actividad: búsqueda de información en Estatuto de los Trabajadores. Envío 11 de marzo- recepción 15 de marzo	A través de correo electrónico	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
Visionado de vídeos a través de la plataforma Edpuzzle: <ul style="list-style-type: none">• La jornada de trabajo• Horas extraordinarias y reducción de jornada• Permisos, vacaciones y festivos Vídeos disponibles desde el 11 de marzo a 15 de marzo.	Resultados en la plataforma Edpuzzle	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.

<p>Ejercicios relacionados con el contenido de la unidad. Documentación en el aula virtual. Envío 17 de marzo – recepción 22 de marzo.</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Formularios de google sobre los contenidos de la unidad. Documentación en el aula virtual. Envío 17 de marzo – recepción 22 de marzo.</p>	<p>Resultados a través de google drive.</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Unidad: El convenio colectivo y la representación de los trabajadores</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir y conocer en qué consiste la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial. • Conocer las garantías de los representantes de los trabajadores • Saber cuáles son las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección. • Identificar quien puede afiliarse a un sindicato. • Conocer la existencia de distintos niveles de representatividad sindical
<p>Actividad: búsqueda de información en Estatuto de los Trabajadores. Envío 20 de marzo- recepción 25 de marzo</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Visionado de vídeos a través de la plataforma Edpuzzle: <ul style="list-style-type: none"> • La representación de los trabajadores en la empresa • Los sindicatos en la empresa Vídeos disponibles desde el 20 de marzo a 25 de marzo.</p>	<p>Resultados en la plataforma Edpuzzle</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>

<p>Ejercicios relacionados con el contenido de la unidad y comparativa entre el Estatuto de los Trabajadores y el convenio colectivo aplicable. Documentación en el aula virtual. Envío 24 de marzo – recepción 29 de marzo.</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Formularios de google sobre los contenidos de la unidad. Documentación en el aula virtual. Envío 24 de marzo – recepción 29 de marzo.</p>	<p>Resultados a través de google drive.</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA

GRUPO: 1ºDCOV

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. ABRIL 2020

RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:

- **La organización del trabajo y la vida familiar:** La jornada de trabajo – Descansos y festivos – Vacaciones y permisos – Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida familiar – Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones
- **El convenio colectivo y la representación de los trabajadores:** La participación de los trabajadores en la empresa – La representación colectiva unitaria – La representación colectiva sindical – El convenio colectivo – Los conflictos colectivos
- **El contrato de trabajo** - El contrato de trabajo y la capacidad para contratar - Forma y validez del contrato de trabajo. - Modalidades contractuales. - Contratos indefinidos - Contratos temporales - Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Pactos contractuales.
- **La nómina.** - El salario - La nómina - Percepciones sujetas a cotización -Percepciones excluidas de cotización - Deducciones

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FECHAS	MEDIO DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN
Unidad: La organización del trabajo y la vida familiar - Unidad: El convenio colectivo y la representación de los trabajadores		<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral • Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional. • Distinguir y conocer en qué consiste la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial. • Conocer las garantías de los representantes de los trabajadores • Saber cuáles son las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección. • Identificar quien puede afiliarse a un sindicato. • Conocer la existencia de distintos niveles de

		representatividad sindical
Actividad cierre unidades 3 y 6: Búsqueda de información en convenios sectorial estatal y de comunidad autónoma . Envío 31 de marzo- recepción 14 de abril (Semana Santa)	A través de correo electrónico	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
Actividad de cierre práctica: <ul style="list-style-type: none"> • Vídeo cálculo vacaciones • Formulario cálculo vacaciones desde el 14 de abril al 17 de abril. 	Resultados a través de google drive.	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
Unidad: El contrato de trabajo		<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. • Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos
Actividad complementaria y de repaso UT7: búsqueda de información en Estatuto de los Trabajadores. Envío 17 de abril- recepción 24 de abril	A través de correo electrónico	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
Visionado de vídeos a través de la plataforma Edpuzzle:	Resultados en la plataforma Edpuzzle	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10.

<ul style="list-style-type: none"> • Contratos temporales • Contrato a tiempo parcial y relevo <p>Vídeos disponibles desde el 17 al 24 de abril.</p>		<p>La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Visionado vídeo retribución contratos formativos. Actividad teórico- práctica. Envío 24 de abril – recepción 4 mayo (1 mayo festivo)</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Formularios de google sobre los contenidos de la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos temporales • Tipología contractual • Tipología contractual 2 <p>Documentación en el aula virtual. Envío 24 de abril– recepción 4 de mayo (1 de mayo festivo)</p>	<p>Resultados a través de google drive.</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Unidad: La nómina</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. • Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
<p>Visionado de vídeos a través de la plataforma Edpuzzle Vídeos disponibles desde el de 4 al 8 de mayo.</p>	<p>Resultados en la plataforma Edpuzzle</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos</p>
<p>Actividades iniciales: El salario</p>	<p>A través de correo</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10.</p>

Documentación en el aula virtual. Envío 4 de mayo – recepción 8 de mayo.	electrónico	La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
---	-------------	---

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA

GRUPO: 1ºDCOV

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. MAYO 2020

RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:

- **La nómina.** - El salario - La nómina - Percepciones sujetas a cotización -Percepciones excluidas de cotización - Deducciones
- **La modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo** - La modificación de las condiciones de trabajo - La movilidad funcional - La movilidad geográfica - La suspensión del contrato de trabajo - La extinción del contrato de trabajo - Derecho procesal social – Elaboración de finiquitos.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FECHAS	MEDIO DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN
Unidad: La nómina		<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. • Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
Actividad: Ejercicios prácticos sobre el salario y la confección de la nómina Envío 8 de mayo- recepción 15 de mayo	A través de correo electrónico	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a

		actividades y trabajos.
Formularios de google sobre los contenidos de la unidad. Documentación en el aula virtual. Envío 8 de mayo – recepción 15 de mayo.	Resultados a través de google drive.	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
Unidad: La modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		<ul style="list-style-type: none"> • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral • Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
Actividad previa: búsqueda de información en Estatuto de los Trabajadores. Envío 15 de mayo - recepción 22 de mayo	A través de correo electrónico	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
Visionado de vídeos a través de la plataforma Edpuzzle: <ul style="list-style-type: none"> • Modificación contrato trabajo • Suspensión contrato de trabajo • Extinción contrato de trabajo Vídeos disponibles desde el 15 de mayo a 22 de mayo.	Resultados en la plataforma Edpuzzle	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.
Ejercicios relacionados con el contenido de la unidad y comparativa entre el Estatuto de los Trabajadores y el convenio colectivo aplicable. Elaboración cuadro: <ul style="list-style-type: none"> • Modificación contrato de trabajo • Causas de extinción del contrato de trabajo Elaboración de finiquitos Documentación en el aula virtual.	A través de correo electrónico	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.

Envío 22 de mayo – recepción 29 de mayo.		
Formularios de google sobre los contenidos de la unidad. Documentación en el aula virtual. Envío 22 de mayo – recepción 29 de mayo.	Resultados a través de google drive.	Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA

GRUPO: 1ºDCOV

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. JUNIO 2020

RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:

Seguridad Social. 1. Estructura del sistema de Seguridad Social. 2. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores. 3. Acción protectora de la Seguridad Social. 4. La protección por desempleo.

El proceso de búsqueda de empleo. 1. Fuentes de búsqueda de empleo. 2. Selección de ofertas de empleo y el perfil del candidato. 3. Técnicas de búsqueda de empleo: análisis del potencial profesional, estudio pormenorizado (con práctica) de cada una de las herramientas imprescindibles en el proceso de búsqueda de empleo, a saber: currículum vitae, carta de presentación, pruebas y test y la entrevista de selección. 4. Trabajar en Europa.

La carrera profesional. 1. La carrera profesional. 2. El conocimiento personal. 3. Opciones profesionales. 4. Análisis del objetivo profesional y el plan de acción.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FECHAS	MEDIO DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN
Unidad: Seguridad Social		<p>. Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. • Se han identificado los regímenes existentes en

		<p>el sistema de la seguridad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. • Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos y sencillos. • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
<p>Trabajo a realizar sobre las diferentes prestaciones de la Seguridad Social. Documentación en el aula virtual y enlaces de para completar la tarea. Trabajo tercer trimestre desde 16 de marzo hasta 5 de junio</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Visionado de vídeos a través de la plataforma Edpuzzle: Vídeos disponibles desde el 29 de mayo a 5 de junio.</p>	<p>Resultados en la plataforma Edpuzzle</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Ejercicios relacionados con el contenido de la unidad. Documentación en el aula virtual. Envío 29 de mayo – recepción 5 de junio.</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Formularios de google sobre los contenidos de la unidad. Documentación en el aula virtual. Envío 29 de mayo – recepción 5 de junio.</p>	<p>Resultados a través de google drive.</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>

<p>Unidad: Proceso de búsqueda de empleo – Carrera profesional.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Describir el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo. • Identificar la oferta laboral referida a sus intereses. • Analizar un anuncio de empleo. • Saber elaborar correctamente un currículum vitae y una carta de presentación. • Desenvolverse con propiedad en una dinámica de grupo. • Preparar adecuadamente una entrevista de trabajo. • Conocer las preguntas más frecuentes que suelen realizarse en una entrevista de trabajo y las respuestas más adecuadas, según las características propias.
<p>Trabajo a realizar sobre la exploración del perfil profesional y la elaboración de un dossier enfocado a la búsqueda de empleo y autoempleo. Documentación en el aula virtual y enlaces de para completar la tarea. Trabajo tercer trimestre desde 16 de marzo hasta 5 de junio</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Visionado de vídeos a través de la plataforma Edpuzzle: Vídeos disponibles desde el 29 de mayo a 5 de junio.</p>	<p>Resultados en la plataforma Edpuzzle</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>
<p>Elaboración de un currículum vitae adaptado a una oferta empleo. Documentación en el aula virtual. Envío 29 de mayo – recepción 5 de junio.</p>	<p>A través de correo electrónico</p>	<p>Calificación de actividades en puntuación de 1 a 10. La nota formará parte del % reservado a actividades y trabajos.</p>

